



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Filiación Extramatrimonial
Demandante	Katherine Lizbeth Quintero Rincon
Demandado	Humberto Quintero Perez
Radicado	05001 31 10 014 2022 671 00
Decisión	Traslado prueba ADN -

Una vez notificada en debida forma la parte pasiva y vencido como se encuentra el término para contestar la demanda, se da traslado por el término de tres (3) días, a las partes del resultado de la prueba genética aportado por la parte demandante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del numeral segundo del artículo 386 del Código General del Proceso.

### NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f02cb98b10e2fbae12be53356d3fc0c84314896be9d43441eb4092c8dcee70**

Documento generado en 14/02/2023 01:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>